



SUPERINTENDENCIA
DE PUERTOS Y TRANSPORTE
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Informe de Gestión

Primer Semestre 2018





JAVIER JARAMILLO RAMÍREZ
Superintendente de Puertos y Transporte

ALCIDES ESPINOSA OSPINO
Secretario General

RODRIGO JOSE GOMEZ OCAMPO
Superintendente Delegado de Puertos

ALVARO MERCHAN RAMIREZ
Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura

LINA MARIA HUARI MATEUS
Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

ANGEL FLOREZ VENEGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

GLORIA INES LACHE JIMENEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina Control Interno

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
Calle 63 No. 9A - 45 Pisos 2 y 3
PBX 3526700
Bogotá D.C Colombia

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	4
¿QUIÉNES SOMOS?	5
1. Gestión de la Supervisión	6
1.1 Universo de Vigilados	6
1.2 Presencia en las Regiones	6
1.3 Investigaciones Administrativas	7
1.4 Atención al Ciudadano	8
1.5 Principales logros obtenidos en la Gestión de la Supervisión	10
2. Gestión Financiera	19
2.1 Ejecución presupuestal	19
2.2 Cartera y Recaudo	19
2.2.1 Contribución Especial	19
2.2.2 Gestión de Cobro Persuasivo y Coactivo	20
3. Gestión Jurídica	21
4. Gestión de TICS	23
5. Gestión Administrativa	25
6. Fortalecimiento Institucional	29

PRESENTACIÓN

En coherencia con el Plan de Desarrollo, especialmente con la estrategia “Competitividad e infraestructura Estratégicas”, que en el objetivo cuatro, literal m, precisa: *“Es necesario consolidar la Superintendencia de Puertos y Transporte como una entidad técnica de vigilancia, inspección y control, adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, para que responda de manera eficiente a la función de supervisión del Sistema Nacional de Transporte. Por lo anterior, la Superintendencia de Puertos y Transporte se fortalecerá a través de la implementación de un rediseño organizacional y desarrollará los estudios técnicos necesarios para mejorar su gestión, estructura, procesos y procedimientos”*.

La Superintendencia de Puertos y Transporte asumió este reto y, en los últimos años, orientó sus esfuerzos en la construcción de diferentes escenarios que permitan la configuración de una transformación institucional, que aporte –a su vez– a la implementación de nuevas metodologías, con las cuales se asegure el cumplimiento de su misión y contribuya de una manera más efectiva en la operación de todos los procesos de la Entidad, aportando de esta forma para la consolidación de un Estado moderno, más transparente, eficiente y eficaz.

Con este informe se busca realizar un balance del desempeño frente a los planes trazados, no solo con el ánimo de cumplir con los mandatos normativos, sino también para evaluar qué tan cerca estamos de lograr el reto adquirido y así tomar las acciones de mejora necesarias para encaminar las actividades a desarrollar, de una manera más productiva.

A continuación se presenta, de manera detallada, la gestión realizada y los logros obtenidos en los diferentes campos de acción de la Entidad, en el primer semestre del año 2018.

¿QUIÉNES SOMOS?

La Superintendencia General de Puertos fue creada por la Ley 01 de 1991, como respuesta a las necesidades del país, al pasar de las manos del Estado a los particulares la operación portuaria e iniciarse la privatización de los servicios que eran atendidos por el Gobierno.

Corresponde a la Superintendencia de Puertos y Transporte ejercer las funciones de vigilancia, inspección y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de puertos de conformidad con la Ley 01 de 1991 y en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la delegación prevista en los Decretos 101 y 1016 de 2000, modificados por el Decreto 2741 de 2001. El lineamiento general del quehacer institucional está enmarcado en la normatividad que la rige y en la contribución al mejoramiento del servicio público de transporte, su infraestructura y servicios afines en sus medios, modos y nodos, garantizando que se preste bajo las normas legales.



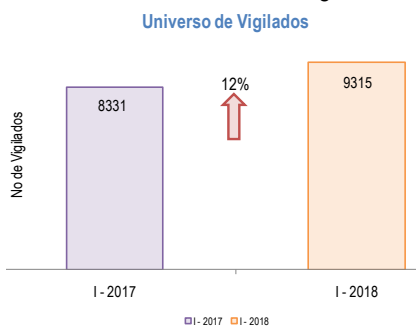
**Con excepción del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros, del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxis en todo el territorio nacional y de la prestación del servicio escolar en vehículos particulares cuya vigilancia continuará a cargo de las autoridades territoriales correspondientes.*

1. Gestión de la Supervisión

En este capítulo, se trata la Gestión de la Supervisión entendida desde las funciones de inspección, vigilancia y control con que cuenta la Superintendencia de Puertos y Transporte, desplegando los resultados obtenidos en cada uno de los frentes misionales.

1.1 Universo de Vigilados

Como base para el mejoramiento de los procesos misionales, la Superintendencia de Puertos y Transporte, estableció mecanismos de seguimiento para identificar plenamente y contabilizar el número de vigilados,



monitoreando constantemente las variaciones que se pueden dar por nuevas habilitaciones o por cancelaciones de las mismas, para tener una base de datos confiable, que permita conocer los vigilados y establecer contacto directo con estos.

Gracias a este ejercicio de monitoreo y constante actualización el número de vigilados ha ido en aumento frente al primer semestre del año 2017, con una variación del 12%, sin embargo, es importante resaltar que la tendencia es a que este número continúe creciendo.

1.2 Presencia en las Regiones

El acercamiento de la Superintendencia de Puertos y Transporte con los vigilados que se encuentran en las diferentes regiones del país, se realiza a través de las visitas de inspección. Con el objeto de lograr la eficiencia de los recursos asignados a la Entidad, a través de la racionalización de los costos administrativos y en cumplimiento de las metas de supervisión de cada una de las delegadas, dentro del Plan General de Supervisión se estableció realizar las visitas de inspección presenciales y la vigilancia documental. Estas últimas revisan los aspectos subjetivos que están compuestos por los temas, societarios, administrativos y financieros. Adicionalmente la Superintendencia Delegada de Transito, adelantó visitas de inspección documentales a través del Sistema de Control y Vigilancia – SICOV. Como producto de esta estrategia se realizó un total de 1851 visitas, distribuidas así:

Superintendencia Delegada	I - 2018	Meta – Año	% Cumplimiento
Puertos	294	424	69%
Concesiones	135	167	81%
Tránsito y Transporte Terrestre	1422	2000	71%
Total	1851	2591	71%

Frente al total de visitas planeadas para el año 2018, en el primer semestre la Superintendencia de Puertos y transporte presenta un avance del 71%, al finalizar el año se espera lograr el 100%.

Es importante resaltar que las inspecciones documentales a Centros de Diagnóstico Automotor y Centros de Reconocimiento de Conductores, consisten en un procedimiento de auditoría y análisis de videos, permitiendo evidenciar anomalías en los procesos prestados por estos centros y de esta forma establecer recomendaciones y de ser el caso dar paso a apertura de investigaciones. A estos Organismos de apoyo se les realizó 617 inspecciones documentales. Además de las visitas documentales, se realizaron 540 acciones de carácter subjetivo a vigilados que no han reportado información financiera.

Los hallazgos evidenciados en las visitas de inspección realizadas a los diferentes tipos de vigilados, dieron lugar a investigaciones administrativas por infracciones a la normatividad que los regula.

1.3 Investigaciones Administrativas

La gestión del proceso de Control al interior de la Entidad se ha ido optimizando, logrando tener un cuadro estadístico, por cada Delegada, durante el primer semestre del año 2018 se tiene la siguiente gestión:

Acciones Realizadas	Puertos	Concesiones e Infraestructura	Tránsito y Transporte
Aperturas	108	43	1711
Fallos	1506	92	1846
*Otros	26	43	233
Total	1640	178	3790
No de Vigilados	1031	297	7987

*Otros: Autos de prueba, Recursos, En cobro coactivo, Apelación, Revocatorias, Modifica/adiciona/aclara, Indagación preliminar

Los procesos administrativos han venido en aumento, con respecto a la vigencia anterior, crecieron en un 82%, logrando impactos positivos en la prestación del servicio de transporte.



Uno de los principales logros alcanzados frente a las investigaciones y la gestión realizada por la Entidad, se centra en una mayor proyección de autos y fallos los cuales dieron impulso a las actuaciones e investigaciones administrativas, brindando una seguridad jurídica y garantizando el derecho a la defensa y contradicción de los vigilados, así como definiendo su situación jurídica ante la Entidad.

Durante el primer trimestre del año 2018 se dio inicio al proceso verbal sumario, para las investigaciones administrativas que se adelantan por la no presentación de información financiera de las vigencias 2015 y 2016 de conformidad con la Ley 1762 de 2015 arts. 28 y 29, a la fecha se encuentra la siguiente gestión adelantada en la Entidad:

Superintendencia Delegada	Procesos
Puertos	36
Concesiones	27
Tránsito	20
Total	83

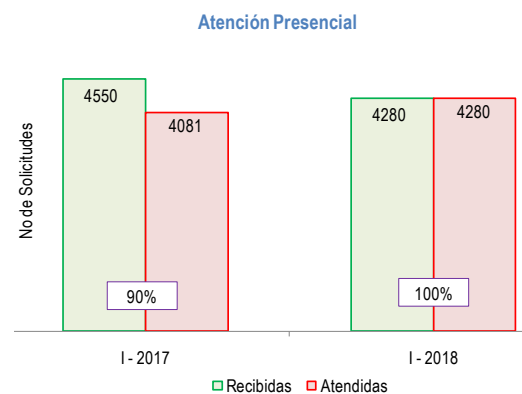
1.4 Atención al Ciudadano

La Atención al ciudadano se presenta a partir de la gestión de la Atención presencial realizada en el CIAC y la gestión de la atención realizada a través del call center.

1.4.1 Atención al Ciudadano presencial

El Centro de Atención Integral al Ciudadano – CIAC, se creó mediante Resolución 1321 del 8/01/2016, para brindarles a los ciudadanos la posibilidad de encontrar en un mismo sitio, los servicios de radicación, notificación y atención al ciudadano. Por otra parte, a partir de septiembre de 2016, fueron reactivadas en la misma sede, las funciones que venía cumpliendo el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Supertransporte. En la Atención Presencial en la Supertransporte, durante el primer semestre del año 2018 se lograron los siguientes resultados:

CASOS ATENDIDOS PRESENCIALMENTE POR CATEGORÍA I SEMESTRE 2018		
CATEGORIAS	No DE CASOS	%
Consulta y/o Orientación	1955	45.68
Estados de Cuenta	515	12.03
Solicitud de Copias	434	10.14
Inmovilizaciones	277	6.47
Informes Investigación Administrativa	214	5
Plan Estratégico de Seguridad Vial	93	2.17
Acuerdos Pago	51	1.19
Informe de Infracciones	43	1
Información PQR	35	0.82
Caducidades IUIT	10	0.23
Coactivo	7	0.16
Financiera	4	0.09
Revocatoria Directa	3	0.07
Recaudo	2	0.05
Contact Center BPM	1	0.02
Otros	636	14.86
Total general	4280	100



En la atención presencial todos los casos han sido cerrados cumpliendo la misión de orientar a los usuarios sobre el trámite que deben realizar ante la Entidad.

Gestión de PQRS

Gracias al trabajo articulado entre el grupo de atención al ciudadano y el Sistema Inteligente de la Supertransporte – SIS, se ha logrado una mejor consolidación y seguimiento a la atención de las PQRS en la entidad, obteniendo los siguientes resultados:

Estado de las PQRS	Total General
Cerradas	711
Resuelta	1958
Trasladada	474
Traslado en Proceso	2101
Traslado en Revisión	43
Total	5287

1.4.2 Atención Telefónica

La Superintendencia de Puertos y Transporte a través del Contact Center y Mesa de Ayuda brinda atención a los ciudadanos y Supervisados de la Entidad en dos líneas de servicio,

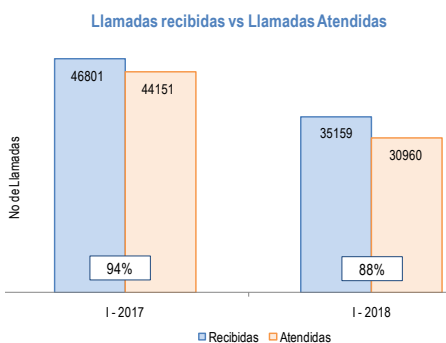
- ✓ La línea 018000915615 y 3902000 para soporte funcional en los Sistemas Misionales: Sistema Vigía, Consola Taux, Sistema SIGT, consulta del estado de una PQRSD y temas en general.
- ✓ #767 Opción 3: Recibir denuncias de los ciudadanos relacionadas a las infracciones de tránsito en las vías nacionales para los vehículos de Transporte Intermunicipal, Transporte de Carga y Transporte Especial.

1.4.2.1 Contact Center y Mesa de Ayuda

Los canales de atención que se manejan para esta línea de servicio son los siguientes:

Canales de Atención	Medio
Telefónico	Línea 01 8000 915615 y 3902000
Presencial	Atención Personalizada al Ciudadano en el CIAC
Email	Correo Electrónico: callcentertasa@supertransporte.gov.co callcentervigia@supertransporte.gov.co
Buzón de Voz	Son los mensajes que dejan los usuarios que llaman a las líneas 018000915615 y 3902000 en el horario no hábil.
Conmutador SPT	Se atienden y direccionan las llamadas que se reciben en el Conmutador de la Entidad (3526700)
Conmutador CIAC	Se atienden las llamadas de Atención al Ciudadano que se reciben en el conmutador del CIAC (2693370) y se direccionan las que van para las áreas de Notificaciones, Radicación.
POI	Punto de Orientación inicial en el CIAC (Centro Integral de Atención al Ciudadano) se apoya al Usuario en la generación del Estado de Cuenta y PQRSD

En la atención de esta línea se puede concluir lo siguiente:



El comportamiento de la línea 018000915615 ha sido variable comparando los años 2017 y 2018, esto debido a la publicación de circulares o resoluciones asociadas a los sistemas misionales Vigía y Consola TAUX, que incrementa el volumen de llamadas recibidas versus las atendidas.

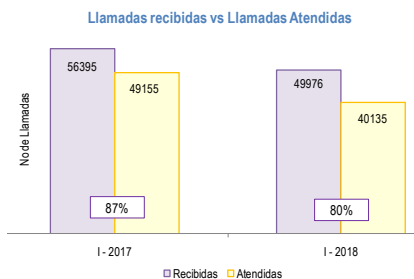
El volumen de llamadas recibidas para el Año 2018 disminuyó en un 24,88% en relación al Año 2017.

1.4.2.2 #767 Opción 3

En esta línea se atienden los siguientes temas:

- Registrar las denuncias de los ciudadanos relacionadas a las infracciones de tránsito en las vías nacionales para los vehículos de Transporte Intermunicipal, Transporte de Carga y Transporte Especial.
- Redirigir a los ciudadanos a otras opciones del IVR o líneas correspondientes de comunicación, en caso que las denuncias correspondan a otro tipo de vehículo.
- Envío de cartas vía email a las empresas de transporte Intermunicipal, con las denuncias recibidas en su contra por infracciones reportadas.

En la atención de estas llamadas se puede concluir lo siguiente:



El volumen de llamadas recibidas para el Año 2018 disminuyó en un 12,84% en relación al Año 2017.

El volumen de llamadas atendidas para el Año 2018 disminuyó en un 19,69% en relación al Año 2017.

1.5 Principales logros obtenidos en la Gestión de la Supervisión

La Superintendencia de Puertos y Transporte cambio su modelo de supervisión correctivo a un enfoque de formalización, preventivo y predictivo, para lograr la implementación de este nuevo modelo se realizaron las siguientes acciones:

1.5.1 Superintendencia Delegada de Puertos

Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación

El Ministerio de Transporte expidió la Resolución No. 850 del 6 de abril de 2017 por medio de la cual se establece el contenido del Reglamento de condiciones técnicas de operación de los puertos marítimos y se dictan otras disposiciones. La expedición de este acto administrativo se dio a conocer mediante publicación en la página web de la SPT y a través de correos electrónicos enviados por Comunicaciones, de acuerdo con esta normatividad, la Entidad ha realizado la siguiente gestión, en el primer semestre del año 2018:

Reglamentos de Condiciones Técnicas de Operación		
Recibidos	Devueltos	Concepto Favorable
21	2	19
	10%	90%

Operadores Portuarios

El artículo 36 de la Ley 1753 de 2015, por el cual se por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, “Todos por un nuevo País”, en su parágrafo cuarto, establece: “Para efectos del control en el pago de la contribución aquí prevista, la Superintendencia de Puertos y Transporte reglamentará la inscripción y registro de los operadores portuarios, marítimos y fluviales “.

En el periodo enero 1 - junio 30 de 2018, se tiene:

Inscripción de Operadores Portuarios	Aprobados	En proceso	Solicitudes
	60	19	79
Porcentaje	76%	24%	

Y la gestión total desde su inicio, hasta el 30 de junio de 2018, ha sido:

Inscripción de Operadores Portuarios	Aprobados	En proceso	Solicitudes
	621	123	744
Porcentaje	83%	17%	

PROYECTO SOBRE INFRAESTRUCTURA FLUVIAL

Se encuentra en ejecución el proyecto mencionado. Tiene como objetivo de la revisión del resultado expuesto por los entregables I y II de la Universidad Nacional dentro del contrato 939 de 2017, suscrito entre La Superintendencia de Puertos y Transporte y La Universidad Nacional de Colombia, que determina en su objeto “Elaborar diagnósticos y estudios para el Fortalecimiento de las competencias institucionales de Supervisión integral a los vigilados a nivel nacional por la Superintendencia de Puertos y Transporte”; para ello se tendrá en cuenta, además del material entregado por la Universidad Nacional, conceptos teóricos referenciados y la norma aplicable en Colombia, así como el diagnóstico del transporte fluvial y la actividad portuaria fluvial en Colombia. Se han recibido los avances y se está a la espera del Informe final.

Entre otras conclusiones se tiene:

1. Crecimiento estable de la cantidad de carga transportada (volumen o toneladas) a través de cuerpos de agua en la última década, esto debido a las inversiones realizadas en el marco del desarrollo del Plan Maestro Fluvial.
2. Se observa una disminución del transporte de pasajeros en los últimos cinco años por las diferentes cuencas hidrográficas, debido en parte a la expansión de los oferentes de diferentes modos de transporte como lo son el aéreo y el terrestre, junto con políticas de mercadeo muy competitivas en cuanto a precios y tiempos de desplazamiento.
3. Se debe hacer competitivo el transporte fluvial frente a otros modos de transporte tanto para carga como pasajeros, por medio de políticas tributarias, incentivos ambientales, intervención a tasas de combustibles, fijación de precios y regulación de transporte fluvial para realizar posteriormente mejoras en el proceso de inspección, vigilancia y control.

4. Una renovación de la flota de transporte y mejoramiento de las condiciones de infraestructura en puerto seco, incentivarían el uso del modo fluvial, la flota con la que actualmente se cuenta en el país es bastante antigua y los efectos adversos del clima hacen que se deterioren con una tasa mayor de lo normal, sumado a la falta de mantenimiento.
5. Es importante y relevante que el Instituto Nacional de Vías junto con la Agencia Nacional de Infraestructura y Ministerio de Transporte destine un mayor presupuesto al mantenimiento de hidrovías, adecuación de sistemas satelitales de posicionamiento para la navegación, señalización visual y lumínica, alarmas auditivas.
6. El crecimiento del transporte fluvial de vocación turística en embalses obliga a que las autoridades coordinen el control de este tipo de navegación, desde lo empresarial y lo técnico con reglamentación para la clasificación de este tipo de embarcaciones.
7. No existe coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y la Superentendida de Puertos y transporte en el análisis de datos que cuantifique y consolide el número de empresas del sector fluvial, se deben tener espacios de evaluación iguales que permitan dar una información concreta en el sector transporte.

Formalización de Transporte Fluvial:

Se realizaron actividades tendientes a verificar la operatividad de las empresas de transporte fluvial e identificar aquellas que se enmarcan en la informalidad y se efectuaron visitas a empresas legalizadas. En el desarrollo de estas actividades, se revisaron las embarcaciones registradas en la Inspección Fluvial, con el apoyo de la DIMAR. Se dificulta la distinción entre el servicio público y el servicio particular de transporte, por los altos índices de informalidad e ilegalidad, por tal razón, toma relevancia el riesgo en la prestación del servicio. A continuación se relacionan las acciones desarrolladas durante el primer semestre del año 2018:

- Se realizaron acciones conjuntas con las Administraciones Locales, para identificar las empresas fluviales que presuntamente se encuentran prestando el servicio de transporte público fluvial de manera irregular o ilegal en los Municipios: Carmen del Darien – Chocó, Murindó – Antioquia y Riosucio – Chocó.
- Investigación sobre accidente ocurrido en el Golfo de Urabá, el día 14 de febrero de 2018, donde presuntamente un remolcador de contenedores naufragó con cinco (5) personas y dos (2) ellas se encuentran desaparecidas.
- Desarrollo de acciones de Inspección y verificación del cumplimiento de las normas vigentes para la navegación de embarcaciones en Magangue - Bolivar, se dio traslado al Grupo de Investigaciones y Control de las irregularidades encontradas.
- Desarrollo de acciones de Inspección con la identificación de presuntas irregularidades en la prestación de servicio público fluvial de algunas embarcaciones que prestan el servicio público de transporte fluvial en la represa de Hidroprado. Presuntamente se encuentran prestando servicio de transporte público fluvial con motores diferentes a lo registrado ante el Ministerio de Transporte.
- Solicitud a empresas que prestan el Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros en jurisdicción del Río Atrato a cumplir con cada una de las rutas y horarios solicitados ante el Ministerio de Transporte en la habilitación y permiso de operación.

- Desarrollo de acciones de inspección para la identificación de la prestación de servicio de transporte público fluvial de manera irregular o ilegal en el municipio de Gamarra Cesar en el río Magdalena y sus afluentes entre Barrancabermeja y el Banco Magdalena, y la prestación de servicio de transporte público fluvial con sobrecupo de pasajeros.

Plan Piloto de Facilitación en Movilidad y Logística – Buenaventura:

Objetivos: Tiene por objetivo implementar en el corto plazo, acciones de alto impacto y bajo costo, que permitan solucionar o mitigar problemáticas de movilidad y logística del transporte, que aquejan a la ciudad-puerto de Buenaventura, con objetivos específicos como:

- Reducir tiempos y costos de viaje
- Minimizar las externalidades negativas que causa el tráfico de carga al entorno urbano.
- Incrementar la competitividad general de la ciudad y la región
- Lograr el consenso y participación activa y permanente de los stakeholders relevantes para el logro de los objetivos.

Temáticas y Acciones: Durante el primer semestre de 2018, se tienen previstas cuatro grandes temáticas, que abarcan las acciones a desarrollar

- Patios de Contenedores Vacíos
- Parqueaderos y Estacionamientos
- Movilidad
- Trámites y Documentación

Hasta la fecha se tiene avances importantes en cuanto a:

- Ajustes al proyecto de Decreto “para regular y mejorar el funcionamiento de las infraestructuras de soporte a la cadena logística”, el cual se encuentra en proceso de revisión y aprobación por el Ministerio de Transporte,
- Igualmente, en la caracterización tanto de Patios de Contenedores vacíos como zonas urbanas de alta congestión
- Se ha iniciado un trabajo de identificación de intersecciones semaforizadas o no, que deben regularse e intervenir
- Se avanza en la reactivación de un convenio entre el privado y el sector público, para facilitar el control de las condiciones de movilidad en puntos críticos
- Se ha socializado la propuesta y los avances del piloto, así como el reciente estudio del Ministerio llamado “Sistema Director”, que busca facilitar el entornamiento portuario entre otras acciones logísticas en puertos y corredores.

1.5.2 Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura

Frente a las acciones adelantadas por la Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura, se encuentran:

Socializar e impulsar la política sectorial

El propósito de este eje estratégico fue cubrir el 100% de los supervisados, se cumplió con el objetivo a través de, la expedición de 4 circulares, socializando lineamientos que propenden por la adecuada prestación del servicio Público de Transporte y su infraestructura y apoyando las iniciativas del convenio para la promoción de la campaña de prevención contra la trata de personas de la Fiscalía General de la Nación “#EsoesCuento”, Dirigida a Administradores y explotadores de Aeropuertos y de los Terminales de Transporte Terrestre Automotor.

Socializar e impulsar la política de supervisión para la formalización del Sector.

Se contemplaron cuatro (4) acciones:

1. *Ejecutar reuniones con las autoridades para unificar criterios en la aplicación de la normatividad y determinar mecanismos de cooperación:* Las reuniones de trabajo permitieron la articulación entre las autoridades y supervisados, fue un espacio útil que se enriqueció con propuestas que facilitaron la divulgación de la normatividad, para una infraestructura accesible y segura. Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio de 2018, se realizaron veintinueve (29) mesas de trabajo, gran parte de los esfuerzos estuvieron encaminados a promover la accesibilidad de la infraestructura de transporte de personas en condición de discapacidad, formalización administración de aeródromos, metrología en básculas camioneras, sectores críticos de accidentalidad, y gestión del riesgo – infraestructura de transporte – ola invernal.
2. *Fortalecer el conocimiento en normas vigentes al 100% de los sujetos supervisados para subsanar presuntas deficiencias en su aplicación:* Los esfuerzos se concentraron en cinco (5) mesas de trabajo realizadas en conjunto con Autoridades Vigilados y SPT, en las cual se divulgó la política de supervisión, en temas relacionados con: Normatividad aplicable a los sujetos vigilados y ciudadanía en general, haciendo énfasis en la consulta al Normograma publicado por la Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura en la página web de la Entidad, Pago de Tasa de Vigilancia hoy Contribución Especial, Control a la carga sobredimensionada, Infraestructura accesible y derecho de vía.
3. *Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos de la SPT que realizan la supervisión:* Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio 2018, la Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura, realizo nueve (9) mesas de trabajo en las cuales brindó capacitación al 100% de los funcionarios y contratistas que ingresaron a la Entidad y prestaron sus servicios a la Delegada de Concesiones en los siguientes temas.
4. *Realizar Mesas de Trabajo con los supervisados, agremiaciones y autoridades que interactúan con la SPT, para identificar oportunidades de mejora:* Se realizaron veinticuatro(24) Mesas de Trabajo, que

servieron de instrumento para identificar en casos puntuales: Propuesta a la mejora normativa, temas relacionados con el derecho de vía, acceso vehículos de configuraciones especiales y afectaciones a la faja de retiro, Condiciones específicas para la base de liquidación de Contribución Especial – Concesiones 4 G con y sin ingresos, Reporte de información subjetiva Terminales de Transporte Terrestre Automotor, Procesos de reversión, Afectaciones presentación del servicio al Usuario, Socialización Aeródromos, Verificación a través de las herramientas implementadas por la SPT, del universo de vigilados que durante el año 2017, no reportaron información financiera correspondiente a la vigencia fiscal 2016, Seguimiento a proyecto de formalización, Socialización formalización de aeródromos a cargo de Entes Territoriales, Problemática en la vía Pipiral - Villavicencio, Derecho de vía, Socialización formalización de aeródromos a cargo de Entes Territoriales, Socialización formalización de aeródromos a cargo de Entes Territoriales, Señalización en zonas escolares y factores de riesgo en sectores críticos de accidentalidad.

Desarrollar e implementar acciones preventivas y correctivas que minimicen las condiciones de riesgo en seguridad.

Las actividades realizadas para cubrir este eje estratégico, se llevaron a cabo con el propósito de lograr dos (2) metas, así:

1. *Identificar acciones preventivas para mitigación de riesgo que afectan la operación, calidad y seguridad en el servicio:* Las acciones se identificaron teniendo en cuenta los factores que pueden generar mayores índices de accidentalidad, en la prestación del servicio derivado del uso de la infraestructura de transporte.

Se tiene tres (3) acciones preventivas identificadas e implementadas a tres (3) tipos de vigilado, así:

- a) Infraestructura Carretera Concesionado – ICC: Acción implementada: Identificación sectores críticos de accidentalidad, se implementó con la actualizó de los mapas de sectores críticos de accidentalidad conforme a los resultados consolidados durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio de 2018.
- b) TTTA - Terminales de Transporte Terrestre Automotor: Desarrollo de la Campaña “Colombia, #MueveteLegal. Apoyo y acciones para la lucha contra el transporte informal – Semana Santa 2018. Estas acciones tienen como objeto reforzar el mensaje institucional de lucha frontal del Gobierno Nacional contra el transporte informal en todas las concesiones viales, a través de la acción conjunta de las Entidades del sector, lideradas por la SPT, como ente de control encargado de supervisar la correcta prestación del servicio público en el país.
- c) Infraestructura aeroportuaria no concesionada - IANC: Plan de formalización de la administración de los aeródromos de servicio público de entes territoriales, mediante requerimientos a los entes territoriales, con el fin que se implementen mecanismos que permitan garantizar a los usuarios, las condiciones mínimas de seguridad en la prestación del servicio en ciento un (101) aeródromos explotados o de propiedad de entes territoriales, en donde no se ha logrado identificar la figura de administrador responsable.

Formalización de la administración de los aeródromos

Se realizó el diagnóstico y estudio de 101 aeródromos a cargo de entes territoriales, estos deben cumplir las mínimas condiciones de Administración, Operación Seguridad e Infraestructura.

Los 101 aeródromos analizados se encuentran ubicados en 23 departamentos, 58 municipios y 8 Corregimientos. De acuerdo con la inspección en campo, se pudo observar que:

Administración y operación.

- El 77% no presentan ningún tipo de administración.
- El 83% presentan operaciones y actividades
- El 71% no presentan ningún responsable autorizado y están en manos de particulares no vinculados a instituciones
- 88 aeródromos (87%) no cobran tarifas por prestación de servicios

Seguridad

- 82% no presentan señalización mínima
- 82% presenta problemas críticos de saneamiento
- 53 % no cuentan con ningún tipo de cerramiento perimetral

Infraestructura (*Pista, Calle de Rodaje, Plataforma, Hangares, Zonas de embarque, Zonas de administración, Edificaciones y Torre de Control*).

- 23 % con infraestructura entre 100% y 60%
- 62 % con infraestructura entre 60% y 50%
- 15 % con infraestructura entre 50% y 30%
- 1 Aeródromo con infraestructura menor al 30%

Tipo servicio prestado por el aeródromo

- 51% presta servicio para viajes regulares no comerciales.
- El 18% presta servicio para carga y pasajeros.
- El 18% no se encuentran prestando servicio, estos se encuentran principalmente en los departamentos de Antioquia, Meta y Santander.
- El 5% se caracterizan por realizar operaciones de tipo militar y policía

Acciones realizadas en proyecto de Formalización la Administración

- Solicitud presentación acto administrativo o plan de formalización administración aeródromos a cargo de entes territoriales, la cual se realizó por varios medios, como son reuniones, llamadas telefónicas, correos electrónicos y por último con oficio con plazo final y copia a procuraduría (se anexa cuadro con fechas vencimiento); se han realizado 59 solicitudes a los Entes Territoriales donde se ubican los Aeródromos, de las cuales se han recibido 5 actos administrativos y 1 plan de formalización a la fecha.

- Se realizó solicitud de planes de mejoramiento acorde al informe de diagnóstico a los aeropuertos de La Nubia –Manizales y Santa Ana – Cartago.
- Teniendo en cuenta que al ser prestadores de servicio público de transporte estos deben registrarse en el aplicativo VIGIA, por lo cual dada la importancia de lograr la legalización de dichos aeródromos se trabajó en conjunto con el área financiera, con el objetivo que estos entes territoriales se registren de manera correcta en el aplicativo VIGIA, creando una clasificación IFC, donde deben seleccionar la opción “Grupo 533”, Resolución emitida por la contaduría general de la nación, en la cual se clasifican las empresas del Estado, se han realizado 57 solicitudes (2 ya estaban registrados: La Nubia –Manizales y Santa Ana – Cartago). Se recibió respuesta y se realizó la inscripción por parte de OPAM que corresponde al aeropuerto Matecaña de Pereira.
- Se realizaron mesas de trabajo con la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, con el fin de realizar el cruce de la información y actualizar la base de datos, se tienen programadas mesas de trabajo para continuar con la labor en el segundo semestre del año 2018.

1.5.3 Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor.

Frente a las acciones adelantadas por la Superintendencia de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, se encuentran:

Seguimiento a los Sistemas de Transporte Masivo

- Se efectuó la cumbre de sistemas de transporte masivo en la ciudad de Bucaramanga de forma conjunta con la Procuraduría General de la Nación en la cual se abordaron temas fundamentales para el desarrollo y avance de los sistemas de transporte masivo del País tales como:
 - Papel de las áreas metropolitanas frente a los sistemas de transporte masivo.
 - Plan de choque contra la informalidad autoridades de tránsito y transporte.
 - Avance implementación circular conjunta sistemas de transporte masivo.
- Se dio inicio a la implementación del aplicativo conecta en la cual se realizaron mesas de trabajo con los siete sistemas de transporte masivo del País, con el fin de reportar información estadística de forma periódica de cada sistema a través del aplicativo.
- Se Participó en el avance de la implementación de la reestructuración técnica legal y financiera del sistema Mio de la Ciudad de Calí, a través del seguimiento en varias reuniones, se logró la firma de modificaciones contractuales de dos concesionarios, y se hicieron mesas de trabajo con los dos restantes para avanzar en planes de mejoramiento en el marco de sometimiento a control que adelanta la Superintendencia a tres de los cuatros concesionarios de la ciudad de Cali.
- Se realizó seguimiento en la implementación de las ordenes emitidas por la Superintendencia a TRANSMILENIO S.A para el mejoramiento del servicio en la ciudad de Bogotá, al respecto el Ente Gestor presentó a la Superintendencia de Puertos y Transporte y a la Procuraduría General de la Nación, las alternativas para la reestructuración técnica legal y financiera del sistema para lograr su sostenibilidad financiera, actualmente se adelantan mesas de trabajo de seguimiento.
- Se solicitó plan de mejoramiento a Transcribe Gestor del sistema de transporte masivo de la ciudad de Cartagena, para el mejoramiento en la gestión y avance del sistema, así mismo se realizó análisis del

contrato tercerizado de la empresa Cartagena Social y Complementaria contratista de Transcribe, se solicitó a la Procuraduría y Contraloría la revisión del contrato por considerarse presuntamente oneroso para la operación actual que ejecuta esta empresa.

- Se adelantaron mesas de trabajo con los organismos de tránsito de las siete ciudades donde operan los sistemas de transporte masivo, con el fin de estandarizar la información a reportar a la Superintendencia de Puertos y Transporte para el seguimiento en la gestión frente a la lucha contra la informalidad y gestión de cada organismo de tránsito y transporte.
- Se consolidó la información financiera de los 27 operadores de los sistemas de transporte masivo con corte a diciembre de 2017.
- Se envió a las Entidades del Gobierno Nacional, Ministerio de Transporte, Departamento Nacional de Planeación, Procuraduría General de la Nación el informe de los sistemas de transporte masivo del país, que reúne el estado financiero de los operadores de los siete sistemas, así como el análisis operacional de los sistemas, el cual concluyó con algunas recomendaciones, con el fin de realizar acciones conjuntas en virtud de mejorar del servicio.
- Se vienen adelantando análisis de la situación de la ciudad de Bucaramanga, frente al desarrollo del sistema de transporte masivo, se realizaron requerimientos al área metropolitana y Metrolinea S.A, actualmente se está estudiando con la Procuraduría General de la Nación este caso en particular dado la criticidad del mismo.

Vigilancia especial para el Control de Lavado de Activos

- Se realizó acompañamiento a Oficiales de cumplimiento que asistieron a reunión en Colfecar.
- Por medio de seguimiento se logró que 105 empresas se registren en SIREL de VIGIA
- Se logró un incremento del 19.19% de cumplimiento en los reportes dentro del SIREL en comparación al corte del 4 trimestre 2017.
- De la documentación radicada en el 2018, se han revisado 115 nombramientos de Oficiales de Cumplimiento que cumplan con los requisitos estipulados en la norma.

Desarrollo de Campañas Institucionales:

a. “¡Colombia, #MuéveteLegal!”

Estrategia para combatir la informalidad en el transporte público terrestre intermunicipal de pasajeros por carretera a nivel nacional. Desarrollo de operativos conjuntamente con DITRA, donde se tienen los siguientes resultados:

Operativos Informalidad Enero - Junio De 2018			
Total Operativos	Total Inspeccionados	Total Infracciones + luit	Total Inmovilizaciones
1.377	62.086	5.574	2.492

b. #Enrutados – Integridad del Transporte Escolar

Esta iniciativa está orientada a reducir la accidentalidad y mejorar el servicio de transporte escolar de manera integral. Con esta iniciativa se logró:

Operativos Escolaridad Enero - Junio De 2018			
Total Operativos	Total Inspeccionados	Total Infracciones + luit	Total Inmovilizaciones
312	9.084	852	290

c. Transporte de Carga

Con esta gestión se busca mejorar la prestación del servicio de carga terrestre, con esta iniciativa se lograron los siguientes resultados:

Operativos Carga Enero - Junio De 2018			
Total Operativos	Total Inspeccionados	Total Infracciones + luit	Total Inmovilizaciones
271	8663	129	*

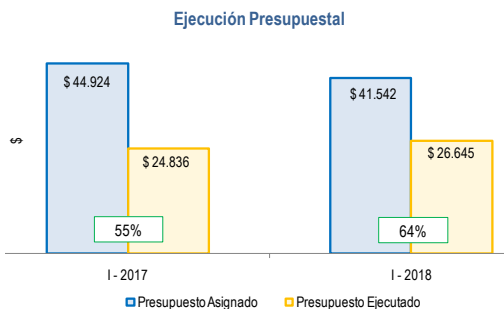
2. Gestión Financiera

A continuación se detallan los resultados obtenidos por la Superintendencia de Puertos y Transportes frente a la gestión financiera:

2.1 Ejecución presupuestal

Para la vigencia fiscal 2018 se aprobó un presupuesto de 41.542 millones de pesos, durante el primer semestre del año se logró una ejecución del 64%, mejorando la ejecución lograda en el año 2017 en un 7%.

Principales acciones adelantadas para lograr ejecución presupuestal:



- . Seguimiento a la ejecución de manera diaria.
- . Generación de informes semanales de seguimiento a la ejecución presupuestal.
- . Monitoreo y depuración constante de los Certificados de Disponibilidad, así como de los Registros presupuestales.

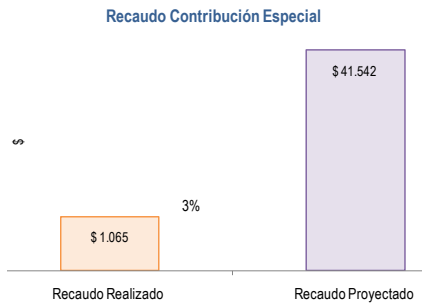
2.2 Cartera y Recaudo

A continuación se detalla cómo se ha realizado la gestión de cobro y recaudo durante lo corrido del año 2018.

2.2.1 Contribución Especial

El recaudo de la contribución especial está destinado a la recuperación de los costos de los servicios de vigilancia, inspección y control, prestados por la Superintendencia de Puertos y Transporte a las personas

naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de servicio público de transporte, su infraestructura y servicios conexos. A continuación se presentan los resultados obtenidos durante el primer semestre del año 2018:



Hasta el 30 de junio se logró recaudar el 3% de la contribución especial proyectada para el año 2018, esto teniendo en cuenta que se inicio el cobro de la primera cuota a partir del 26 de junio de 2018 y se tiene proyectada la segunda cuota a partir del 27 de agosto de 2.018 esperando continuar con la dinámica de gestión de recaudo mostrada durante las últimas vicencias.

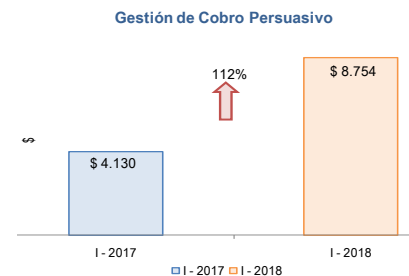
2.2.2 Gestión de Cobro Persuasivo y Coactivo

La gestión de cobro se compone de cobro persuasivo y cobro coactivo, a continuación se detalla la gestión realizada por cada uno.

2.2.2.1 Cobro Persuasivo

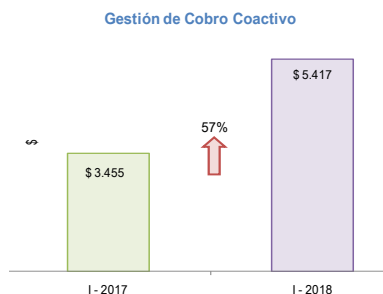
Con el apoyo del Sistema Inteligente de la Supertransporte – SIS, la Entidad adoptó estrategias de cobro, que han permitido, la identificación de obligaciones pendientes de los vigilados y un recaudo de cartera más efectivo, logrando los siguientes resultados:

En el primer semestre del año 2018 se presenta un incremento del recaudo de mas del 100%, gracias a la efectividad del cobro persuasivo de tasas de vigilancia y contribución especial de otras vicencias y cuotas establecidas a través de acuerdos de pago.



2.2.2.2 Cobro Coactivo

La gestión de cobro coactivo se ve reflejada con el recaudo realizado por multas administrativas, a través de mandamientos de pago y las medidas cautelares que se hacen simultáneamente, logrando lo siguiente:



En el recaudo realizado a través del cobro coactivo se encuentra un incremento del 57%, respecto a lo recaudado en el primer semestre de la vicencia anterior. Para lograr estos resultados se dio prioridad a las obligaciones sin mandamiento de pago, para interrumpir los términos de la prescripción y se verificaron las

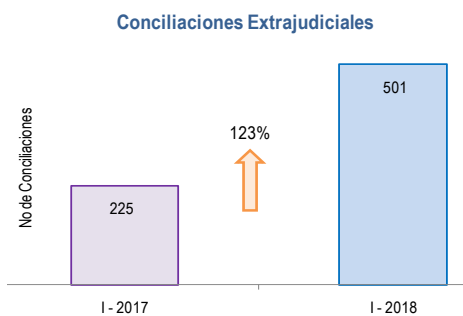
notificaciones de esas actuaciones procesales. Adicionalmente durante el primer semestre del año 2018 y en cumplimiento del contrato interadministrativo Marco de Compraventa de Cartera No. 1050 de 2017, La Central de Inversiones S.A (CISA), realizo la entrega de la oferta de compra de cartera de 3.936 obligaciones.

3. Gestión Jurídica

El alcance de la Gestión Jurídica, en la Superintendencia de Puertos y Transporte involucra cuatro (4) procedimientos, a saber:

3.1 Conciliación Extrajudicial

El procedimiento contempla las actividades necesarias para atender las convocatorias a conciliaciones pre judiciales por las empresas sancionadas o por un tercero con interés litigioso, como requisito de procedibilidad para demandar ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.



Actualmente los apoderados para atender y ejercer la representación de la entidad en las audiencias, elaboran las fichas respectivas reportadas en el sistema de actividad litigiosa E-Kogui de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, con usuario y clave asignada.

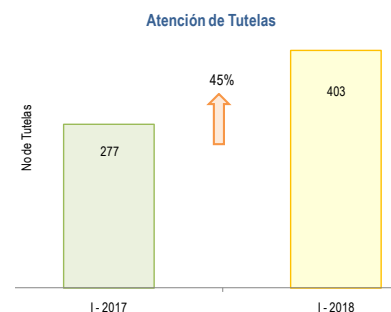
En la actualidad el comité de conciliación de la Superintendencia fue conformado y adoptó reglamentación mediante acto administrativo motivado, en el marco de la

implementación del modelo óptimo de gestión diseñado por la ANDJE.

3.2 Tutelas

El procedimiento de acciones de tutela, inicia con la notificación que recibe la entidad por diferentes canales de comunicación, entre ellos, radicación en la sede de Atención al Ciudadano, personalmente y buzón de notificaciones judiciales. Incluso hay despachos que envían notificaciones a correos institucionales del grupo jurídico. Al primer semestre se ha logrado lo siguiente:

Durante el primer semestre de la presente vigencia 2018, la entidad ha tramitado un total de 403 Acciones de Tutela, que han implicado varias actuaciones de defensa, desde la contestación hasta agotar incluso la segunda instancia, en defensa de los intereses de la Superintendencia. Es importante mencionar que debido al incremento en los fallos sancionatorios se ha incrementado el número de tutelas interpuesto por los vigilados contra el procedimiento administrativo sancionatorio.



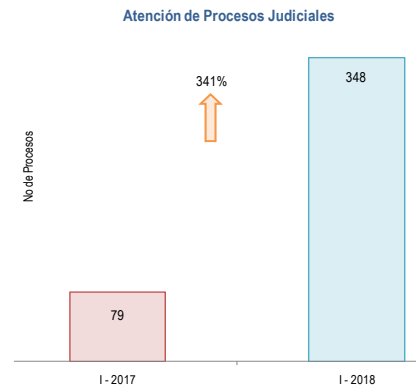
Gracias a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica, las tutelas han sido atendidas dentro de los términos.

3.3 Procesos Judiciales

El procedimiento de Defensa Judicial, implica la oportuna intervención en procesos judiciales en defensa de los intereses de la entidad, a través de representación judicial idónea que le garantice a la entidad actuar técnicamente en estos. La gestión realizada durante el primer semestre del año 2018 es la siguiente:

A la fecha todos los procesos judiciales cuentan con representación judicial, a través de apoderados contratistas, con experiencia en actividad litigiosa y formación idónea.

En cumplimiento de las disposiciones expedidas por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, la entidad elaboró una “POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO” que cumple los requerimientos técnicos de tales disposiciones, adoptada mediante acto administrativo motivado. En el mismo sentido, la entidad hoy se encuentra implementando el modelo óptimo de gestión diseñado por la Agencia, en razón a su alta actividad litigiosa.

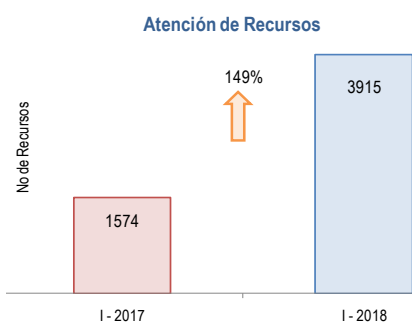


Es importante resaltar que las demandas interpuestas por los vigilados contra la entidad se han incrementado buscando paralizar la gestión del cobro coactivo de las multas resultado de los procesos de investigación y control adelantados en las diferentes Superintendencias Delegadas de la Entidad. Teniendo en cuenta lo anterior la Entidad adelantó diferentes estrategias para atender esta contingencia.

En concordancia con lo anterior, hoy la entidad tiene registrada toda su actividad litigiosa en la plataforma del Sistema E-Kogui de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, en la que actúa como administrador del sistema para la Superintendencia un profesional del derecho de planta inscrito en carrera administrativa de la Oficina Asesora Jurídica y todos los apoderados judiciales tienen usuario creado para actualizar de manera permanente la información procesal de los expedientes a su cargo.

3.4 Atención de Recursos

Consiste en el Trámite de recursos de Apelación, Queja y Revocatorias Directas, de las investigaciones administrativas que adelantan en primera instancia las Superintendencias Delegadas.



La Oficina Asesora Jurídica a través de un grupo de profesionales del derecho, realiza el estudio jurídico y proyecta las resoluciones por medio de las cuales el Superintendente, como segunda instancia, resuelve los recursos interpuestos por los sujetos de vigilancia objeto de las diferentes investigaciones que adelantan las delegadas en primera instancia.

En el mismo sentido, se proyectan actos administrativos que resuelven los recursos de queja y las solicitudes de nulidad o revocatoria directa que presentan los sancionados.

3.5 Sometimiento a Control

La Oficina Asesora Jurídica a través de un equipo de profesionales adelanta actividades que le exigen a la Superintendencia adoptar medidas preventivas en aquellas empresas en las que se ha identificado un alto riesgo de entrar en proceso de reorganización, con el fin de que se normalice su situación.

Los planes de mejoramiento presentados y los informes de visitas de seguimiento que realizan las delegadas, se presentan al Comité de Sometimiento a Control con el fin de que previo concepto se realicen recomendaciones a ser adoptadas para cumplir con los fines de esta acción.

Actualmente, se encuentran 18 empresas sometidas a control, de las cuales 16 empresas presentaron los Planes de Mejoramiento, la Entidad dio su aprobación a 4 planes, 3 planes no fueron aprobados, 4 planes se encuentran en proceso de estudio, a 1 empresa se le levantó la medida de sometimiento a control y 2 empresas en análisis para iniciar proceso de Investigación Administrativas, a las 2 empresas que no entregaron sus planes de mejoramiento se les inició el proceso de investigación administrativa correspondiente.

4. Gestión de TICS

La Superintendencia de Puertos ha venido fortaleciendo la gestión de la Entidad con la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones, durante el año 2017 se ha logrado lo siguiente:

4.1 Seguridad de la Información

La Política de Seguridad de la Información, es el documento que tiene como objeto, evaluar y mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información operada a través del hardware y software proporcionado por la Superintendencia de Puertos y Transporte, adicionalmente establece las pautas que orientan y aprovisionan el accionar de los funcionarios, contratistas, empleados y usuarios de estaciones de trabajo y distintos periféricos de la Superintendencia de Puertos y Transporte en el uso, manejo, distribución, modificación y manipulación de los elementos informáticos; ya sea hardware y software de propiedad de esta institución. El documento se encuentra publicado con su respectiva resolución 60362 del 21 de Noviembre de 2017, versión 3.0, dando cumplimiento a la normatividad emitida por el MINTIC.

Durante el primer semestre del año 2018, se continuó con la capacitación continua y el fortalecimiento de las políticas del Firewall.

4.2 Infraestructura TICS

Durante el primer semestre de 2018 se realizaron todas las actividades propuestas para el mantenimiento preventivo a nivel de infraestructura tecnológica de la Entidad, para esto se tuvo apoyo de terceros con un conocimiento y experiencia en los equipos más críticos, como son el aire acondicionado de precisión, las UPS de todas las sedes, las impresoras, se realizaron los respectivos mantenimientos preventivos y remplazo de repuestos, que debido a su tiempo de vida útil ya cumplieron con el ciclo de uso, para este tipo de elementos

se contaba con una bolsa de repuestos específicamente para estos equipos, debido a la criticidad de los elementos. Adicionalmente se realizaron actividades relacionadas con:

- . Atención de 5.359 Casos recibidos a través de la mesa de ayuda GLPI
- . Verificación y actualización del inventario de 558 equipos, identificando la dependencia donde se encuentran ubicados.
- . Actualmente la Entidad cuenta con tres (3) Data Center, que sirven como respaldo bajo estándares de seguridad y disponibilidad para la operación diaria de la entidad.
- . Todo el componente y estructura del ambiente CEMAT está inmerso en la infraestructura tecnológica del Entidad. En el desarrollo de las actividades relacionadas con el CEMAT se encuentran los reportes solicitados por la Entidad para una correcta toma de decisiones, apalancadas a través de diferentes interfaces.
- . Se fortaleció el concepto de Inteligencia de Negocio para la Toma de decisiones, con fuentes confiables de información. Siendo la interfaz o aplicativo oficial de información de la Entidad, actualmente se cuenta con 76 reportes conformados para diferentes consultas.

4.3 Desarrollo

Implementación de herramientas para uso diario de las diferentes áreas de la entidad, así como para uso constante de la ciudadanía, optimizando tiempos de respuesta en cada uno de los procesos efectuados, actualmente se cuenta con las siguientes aplicaciones en funcionamiento:

- . Acciones vigilancia inspección
- . Carga puertos
- . Camiones en puerto
- . Consola TAUX
- . Terminales de transporte
- . Convenios temporadas altas
- . Operativos de tránsito
- . Necesidad vehículos paro camionero
- . SAF
- . Certificadores de calidad
- . Férreo
- . Transporte masivo
- . INVIAS
- . ANLA
- . ONAC
- . Interfaz general
- . Municipios
- . Estados de cuenta IUIT
- . Solicitud de usuarios
- . Solicitud de usuarios
- . Universo vigilados
- . IUIT

- . NOTIFICACIONES
- . SIS
- . Organismos de apoyo
- . Sociedades Portuarias
- . Pagina WEB
- . Intranet
- . FUID

5. Gestión Administrativa

Dentro de la gestión administrativa se incluyen los logros obtenidos durante el año 2017, frente a los siguientes procesos:

5.1 Modernización de la Infraestructura

Continuando con el trabajo de modernización de la infraestructura que se empezó en el segundo semestre del año 2015, durante el primer semestre del año 2018, se realizaron las siguientes labores:

Sede	Actividades Desarrolladas
Sede principal Calle 63 # 9A -45 piso 2 y piso 3	<ul style="list-style-type: none"> . Arreglo de escritorios y sillas . Reubicación de puestos de trabajo, . Solución a problemas de goteras y tubos rotos, puertas caídas
Sede CIAC. Calle 37 # 28B-21	<ul style="list-style-type: none"> . Arreglo del piso, cableado eléctrico, mantenimiento y resane – . Pintura de la sede, . Elaboración de rampa para el ingreso de personas en condición de discapacidad, esto en desarrollo del programa de transparencia y acceso a la información pública.
Sede Sabana Calle 13 # 18-24	<ul style="list-style-type: none"> . En esta sede se han arreglado y ubicado estantería de acuerdo a necesidades de las áreas y los espacios disponibles para tal fin.

5.1.1 PIGA

A continuación se presentan algunas acciones que se han desarrollado para lograr el 38% de cumplimiento del plan de acción del PIGA 2018:

- Mantenimiento del Sistema Eléctrico e independización eléctrica en las diferentes áreas de la entidad, para fomentar la conciencia en el ahorro de energía y contribuir en el cuidado ambiental.
- Se realizó el cambio de los bombillos tubo alógenos a bombillos tubo led, ubicándolos en todas las áreas de la Entidad en su sede principal.
- Se realiza el cambio a Válvula ahorradora salida doble descarga en los sanitarios de las sedes de la Entidad.
- Se realiza mantenimiento a los vehículos, cambio de aceite, filtros, revisión de pastillas, etc.)

- Se han desarrollado campañas en las pantallas virtuales de la Entidad como por ejemplo:



5.2 Gestión del Talento Humano

A continuación, se presentan los principales logros obtenidos en la gestión del talento humano en la SPT, durante el primer semestre del año 2018:

5.2.1 Administración de Personal

Durante el periodo comprendido entre el 02 de enero y el 30 de junio de 2018 se realizaron 11 nuevas vinculaciones a la planta de personal, distribuidas así: 1 Directivo, 2 Asesores de libre nombramiento y remoción; 4 profesionales en calidad de provisionales; 1 técnico en calidad de provisional; 3 asistenciales en calidad de provisionales. Cada cargo provisto cuenta con el respectivo manual de funciones y competencias laborales.

NIVEL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		CARRERA ADMINISTRATIVA		PROVISIONALES	TOTAL	%
	ACTIVOS	VACANTES	ACTIVOS	VACANTES	ACTIVOS		
DIRECTIVO	6					6	4
ASESOR	9	2	2		2	15	11
PROFESIONAL			31	3	27	61	45
TÉCNICO			8	1	12	21	16
ASISTENCIAL	1	2	5		25	33	24
TOTAL GENERAL	16	4	46	4	66	136	100

5.2.2 Plan Institucional de Formación y Capacitación:

La Entidad cuenta con el Plan Institucional de Formación y Capacitación PIC, incluido en el Plan Estratégico de Talento Humano adoptado mediante Resolución N°8934 del 27 de febrero de 2018. A través de este, se busca propiciar espacios de formación y actualización que permitan a nuestros funcionarios afianzar sus conocimientos, habilidades y destrezas en el área de su desempeño. Se elaboró el Plan Institucional de Formación y Capacitación para la Vigencia 2018, identificando y clasificando las jornadas académicas que se realizarán como Proyectos de Aprendizaje en Equipo PAE los cuales se desarrollarán con Profesionales de la Entidad como Capacitadores.

Durante los meses de febrero y marzo de 2018, se desarrollaron los acercamientos con los posibles proveedores del servicio de capacitación, con el fin de invitarlos a realizar sus propuestas económicas para la prestación de este servicio. De este estudio de mercado, se recibieron tres cotizaciones que sirvieron de fundamento para el análisis económico del estudio para la contratación, las cuales se relacionan a continuación:

- Universidad Distrital: 16 de febrero de 2018.
- F&C Consultores: 19 de febrero de 2018.
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia: 23 de febrero de 2018.

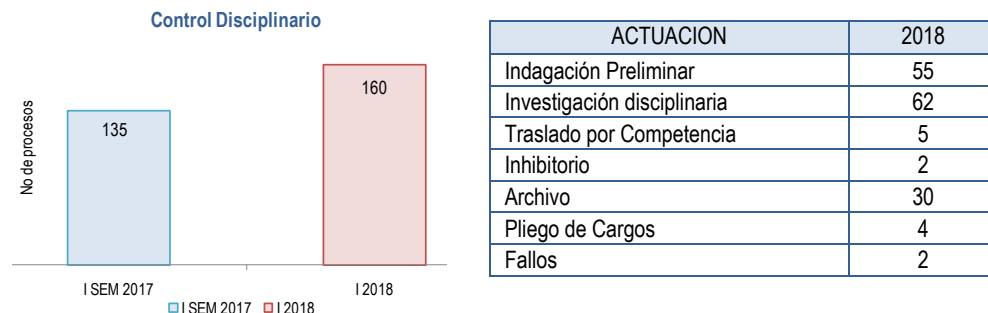
Durante el primer semestre del año 2018, se desarrollaron 22 jornadas de capacitación.

5.2.3 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los Servidores Públicos, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, garantizando las condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades realizadas en La Superintendencia de Puertos y Transporte, a través de la promoción de la salud y de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, con el fin de mitigar cualquier situación que lleve a materializar un accidente de trabajo y enfermedad laboral. Con el desarrollo del plan de trabajo propuesto para el año 2018, a la fecha se ha logrado gestionar la implementación del sistema en un 84%, lo cual indica que el Sistema se encuentra en un nivel de valoración Moderadamente Aceptable, según la Resolución 1111 de 2017 de Mintrabajo.

5.3 Control Disciplinario Interno

El Grupo de Control Interno Disciplinario, como dependencia adscrita a la Secretaría General, tiene como objetivo primordial atender la gestión y el trámite de los asuntos de carácter disciplinario de conformidad con lo establecido en la Ley 734 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.



Durante el primer semestre del año 2018, se instruyeron los procesos disciplinarios, en sus distintas etapas procesales en las cuales se recibieron las declaraciones y versiones libres, se impulsó de oficio los procesos disciplinarios, se practicaron visitas especiales e inspecciones dentro de los procesos que así lo demandaron,

sustanciación que se hizo de conformidad con lo establecido en la Ley 734 de 2002, garantizando a los implicados el debido proceso y los derechos de contradicción y defensa.

Acción Preventiva

El Grupo de Control Disciplinario ha tenido la disposición de crear campañas pedagógicas, que coincidan con el objeto fundamental del Código Disciplinario Único, concernientes a que la misma debe ser en principio preventiva y luego correctiva. Por ende, en el transcurso de la vigencia se ha dado continuidad objetiva del proceso de prevención al interior de la Entidad, con el fin de reducir conductas que puedan ocasionar corrupción en la Entidad y acrecentar la transparencia del actuar de los servidores públicos en cumplimiento de las funciones. Con la meta reducir el número de faltas disciplinarias y adoptar las prácticas de transparencia y probidad en la Entidad se publicó en la Intranet, el día 06 de abril de 2018, la primera publicación y fue sobre sanciones Disciplinarias, la segunda publicación del año 2018, fue sobre Relaciones Especiales de Sujeción y se colocó a disposición del personal de la Entidad, la norma sustantiva (Ilícitud Sustancial) frente al proceder de los servidores públicos.

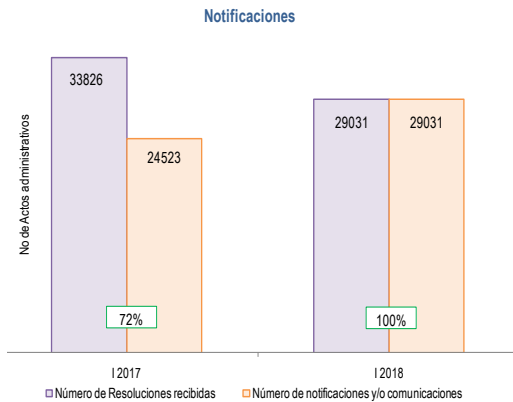
5.4 Gestión Documental

En cumplimiento del propósito principal que enmarca el proceso de Gestión Documental, se han desarrollado durante la presente vigencia, entre otras, las siguientes actividades:

- Se realizaron los ajustes correspondientes a la TRD de los grupos Talento Humano y grupo Administrativa, se encuentran en proceso de aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Durante el segundo trimestre de la presente vigencia se brindó a través del acompañamiento y asesoría a los encargados de archivo de las dependencias capacitación sobre los pasos que se deben agotar para cumplir adecuadamente con la transferencia primaria.
- Se radicaron 28.583 documentos con un promedio mensual de 9.528.
- Se generaron 35.242 comunicaciones a vigilados, entidades y usuarios en general, con un promedio mensual de 11.747.
- El Grupo Gestión Documental dio continuidad en las actividades de apoyo a las dependencias en el acompañamiento en la organización de los archivos de gestión y/o alistamiento de documentación para transferencia a las siguientes dependencias: Grupo Investigaciones y Control Delegada de Tránsito, Grupo Investigaciones a IUIT, Grupo Cobro por Jurisdicción Coactiva, Secretaría General, Grupo Vigilancia e Inspección Delegada de Puertos, Grupo Investigaciones y Control Delegada de Puertos, Grupo Investigaciones y Control Delegada de Concesiones, Grupo Talento Humano, Grupo Financiera.

5.5 Notificaciones

El grupo de notificaciones es el encargado de notificar y comunicar los diferentes actos administrativos expedidos por las distintas delegadas de la superintendencia de puertos y transporte.



DESCRIPCION	SEMESTRE I 2018
	CANTIDAD
Actos Administrativos Radicados	29031
Notificación Personal	434
Notificaciones Por Aviso	12305
Notificaciones Por Aviso Web	2892
Publicaciones	26
Edictos	32
Comunicar	9936
Notificación Electrónica	3403
Cumplase	3

Teniendo en cuenta la totalidad de los actos administrativos radicados, es preciso indicar que con el 41.69% la notificación mediante aviso representa la forma de notificación más utilizados durante el primer semestre de 2018, seguida por la notificación electrónica la cual representa un 11.53%, lo que indica que los métodos de notificación más utilizados y efectivos son aquellos no presenciales.

6. Fortalecimiento Institucional

Uno de los hitos más importantes que han marcado la transformación organizacional y el mejoramiento de los procesos en la Supertransporte, es el fortalecimiento institucional, que se da a través de la implementación de los siguientes sistemas tecnológicos que apoyan la gestión:

6.1 Consolidación del Centro de Monitoreo de Actividades del Transporte – CEMAT.

Con la implementación del Centro de Monitoreo de Actividades de Transporte (CEMAT) se busca adoptar un concepto de inteligencia de negocios en la SPT que permita realizar análisis estadísticos y contar con tableros de control para realizar una supervisión predictiva y preventiva. Se han venido estructurando los reportes por modalidad de empresas y los indicadores correspondientes, actualmente se cuenta con los siguientes:

REPORTE	INFORMACIÓN	ALERTAS GENERADAS
1. Registro Nacional de Despacho de Carga	<ul style="list-style-type: none"> Manifiestos cumplidos mes a mes: cantidad de toneladas y de galones transportados Carga por orígenes y destinos Indicadores por ruta: Carga en toneladas y galones Indicadores por empresa: fletes pagados, análisis comparativo vs. SICE-TAC, movimiento de carga, Incumplimientos Indicadores por tipología vehicular Indicadores por producto 	<ul style="list-style-type: none"> Rutas con valor por tonelada del RNDC menor al valor SICE-TAC Empresas que están pagando un valor por tonelada inferior al de SICE-TAC Empresas con mayor porcentaje de incumplimiento (Manifiestos expedidos vs. Cumplidos)
2. Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC)	<ul style="list-style-type: none"> Información General: Solicitudes, Procesos Rechazados, Procesos No Aptos / Aptos, Procesos sin huella, Certificados Modificados, Certificados Aprobados, CRC habilitados Certificados aprobados en RUNT: Expedición licencias nuevas, Recategorización, Refrendación Caracterización de procesos: Capacidad diaria, Procesos rechazados por SICOV, Procesos sin huellas, Procesos no aptos / aptos, Pines por cédula Especialistas por CRC 	<ul style="list-style-type: none"> Posibles irregularidades en uno o varias etapas del proceso para expedir los certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir. SICOV CRCs no habilitados prestando servicio CRCs que exceden su capacidad diaria CRCs que aprueban procesos

REPORTE	INFORMACIÓN	ALERTAS GENERADAS
		rechazados en otros CRCs
3. Centros de Diagnóstico Automotriz (CDA)	<ul style="list-style-type: none"> Información brindada por el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia (ONAC) con información de los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) acreditados y suspendidos en el país. (En proceso de definición) 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de incidentes. Número de incidentes vs aperturas. Capacidad de atención.
4. Terminales de Pasajeros	<ul style="list-style-type: none"> Demanda de pasajeros y vehículos Origen – Destino por pasajeros, por vehículos movilizados Análisis temporal de movimiento de pasajeros Rutas con origen – destino en capitales Rutas intermunicipales Caracterización por tipología vehicular Caracterización por empresas 	<ul style="list-style-type: none"> Rutas y Empresas con mayor movimiento de pasajeros Sobreoferta de vehículos
5. Transporte Masivo	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores por sistema: IPK, IPB, Ejecución, Demanda, Pasajeros movilizados, Lesionados y Muertos Indicadores por operadores: cumplimiento km. Programados 	<ul style="list-style-type: none"> Eficiencia del sistema Calidad del servicio Cumplimiento programación
6. Accidentalidad Vial	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores generales de accidentalidad en Colombia Accidentes por nivel de gravedad Accidentes por tipología vehicular Accidentes por tipo de servicio Tasas de accidentalidad Análisis accidentalidad por departamento 	<ul style="list-style-type: none"> Zonas con mayor ocurrencia de accidentes Tipos de vehículos y Tipos de servicios con mayor ocurrencia de accidentes
7. Transporte Aéreo	<ul style="list-style-type: none"> Vuelos nacionales e internacionales de pasajeros, carga y mixtos Carga y pasajeros transportados Aeródromos Empresas Indicadores por rutas Indicadores por tipo de operación Indicadores por continentes 	<ul style="list-style-type: none"> Comportamiento del movimiento de pasajeros y de carga en modo aéreo
8. Tránsito Peajes y Básculas	<ul style="list-style-type: none"> Información general de peajes: ANI e INVIAS Recaudo básico en peajes Tránsito por modalidad en vías concesionadas Tránsito por categoría en vías no concesionadas Tránsito en peajes no concesionados por categoría Tránsito por categorías en peajes de vías no concesionadas Información de básculas en carreteras nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Sobrepeso en vehículos Vías con mayor cantidad de casos con sobrepeso
9. Transporte Férreo	<ul style="list-style-type: none"> Toneladas transportadas en modo férreo Toneladas transportadas por operador 	<ul style="list-style-type: none"> Comportamiento del movimiento de carga en modo férreo
10. Riesgo Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo financiero de las entidades vigiladas por modalidad y departamento: <ul style="list-style-type: none"> Liquidez Rentabilidad Gestión Solvencia Endeudamiento Insolvencia 	<ul style="list-style-type: none"> Vigilancia subjetiva - Riesgo financiero alto y medio
11. Tipificación de Vigilados	<ul style="list-style-type: none"> Vigilados por actividad económica Vigilados por modalidad Vigilados por Delegada Vigilados por Tipo de sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> Comportamiento del universo de vigilados
12. Tránsito de Motonaves	<ul style="list-style-type: none"> Información de la operación de movimientos de carga en las zonas portuarias del país, mediante motonaves 	<ul style="list-style-type: none"> Volúmenes de motonaves mercantes: por frecuencia, por tipo de embalaje, por tipo de



REPORTE	INFORMACIÓN	ALERTAS GENERADAS
		<ul style="list-style-type: none"> viaje (exportación, importación, tránsito internacional), por tipo de producto. Carga (toneladas) promedio por motonave
13. Tránsito de Camiones en Puertos	<ul style="list-style-type: none"> Información de la operación de movimientos de carga en las zonas portuarias del país, mediante vehículos terrestres automotores. 	<ul style="list-style-type: none"> Volúmenes de camiones: por frecuencia, por tipo de viaje (exportación, importación), por tipo de producto, por origen de la carga, por destino de la carga, por empresa, por estado (vacío o lleno), por entrada o salida del puerto. Relación carga/capacidad (identificación de sobrepesos). Casos con sobrepeso, en comparación con el peso máximo permitido por la norma, según configuración vehicular.
14. Gestión de IUIT's	<ul style="list-style-type: none"> Informes Únicos de Infracciones al Transporte (IUIT's), sanciones, multas, inmovilizaciones, PQRS, de competencia de la Superintendencia de las modalidades de transporte de carga, especial y mixto nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> IUIT caducados Resoluciones prescritas Gestión de cobro
15. Transporte Especial de Pasajeros	<ul style="list-style-type: none"> Información de empresas de transportes habilitadas para la modalidad, capacidad transportadora autorizada y vinculada y parque automotor vinculado. 	<ul style="list-style-type: none"> Empresas con altos índices de accidentalidad. Empresas con mayor cantidad de infracciones de transporte Porcentaje de capacidad ociosa para la vinculación de vehículos Empresas que exceden la capacidad autorizada para la vinculación de vehículos Tarjetas de operación vencidas
16. Boletín Portuario	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre operaciones de carga nacional, internacional, desde los puertos marítimos públicos y privados. 	<ul style="list-style-type: none"> Movimiento de buques Movimiento de contenedores Movimiento de toneladas
17. Control a las Infracciones que impactan la Seguridad Vial	<ul style="list-style-type: none"> Comparendos, sanciones, multas, recaudo, caducidades, prescripciones de las infracciones a las normas de tránsito a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Municipios con mayores índices de accidentalidad Cobertura del control operativo del tránsito a nivel nacional Control de imposición de comparendos por embriaguez e informalidad en los entes territoriales.
18. Centros Integrales de Atención (CIA)	<ul style="list-style-type: none"> Centros Integrales de Atención, cursos para reducción de la multa por infracciones de tránsito, a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Pago de sanciones de tránsito con descuento de ciudadanos que no asistieron al curso correspondiente
19. Centros de Enseñanza Automovilística (CEA)	<ul style="list-style-type: none"> Información de Centros de Enseñanza Automovilística, Vehículos, Instructores, Cursos para obtener y recategorizar las licencias de conducción a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Certificados expedidos Centros que exceden la capacidad autorizada Vehículos con RTM y SOAT vencido Edad promedio de los vehículos utilizados para los cursos
20. Control a los Trámites en los Organismos de Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> Información de los trámites realizados a nivel nacional en todos los organismos de tránsito del orden 	<ul style="list-style-type: none"> Verificación de todos los requisitos para trámites de las

REPORTE	INFORMACIÓN	ALERTAS GENERADAS
	municipal, distrital y departamental, asociados a vehículos y conductores.	licencias de conducción
21. Caracterización y Control del Transporte Fluvial	<ul style="list-style-type: none"> Información de empresas habilitadas, permisos de operación, capacidades transportadoras y embarcaciones vinculadas, para la prestación del servicio público de transporte fluvial de carga, transbordo, pasajeros y especial. 	<ul style="list-style-type: none"> Rutas con mayor movimiento de carga y pasajeros.
22. Caracterización y Control del Transporte Colectivo y Mixto Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Información de empresas habilitadas, capacidades transportadoras y vehículos vinculados, para la prestación del servicio público de transporte colectivo y mixto, del orden municipal, metropolitano y distrital. 	<ul style="list-style-type: none"> Municipios con mayor cantidad de SOAT y RTM vencidos en la modalidad Capacidad ociosa Empresas que exceden la capacidad autorizada
23. Caracterización y Control del Transporte Individual de Pasajeros	<ul style="list-style-type: none"> Información de empresas habilitadas, capacidades transportadoras y vehículos vinculados, para la prestación del servicio público de transporte individual en vehículos tipo taxi, del orden municipal, metropolitano y distrital. 	<ul style="list-style-type: none"> Municipios con mayor cantidad de SOAT y RTM vencidos en la modalidad Capacidad ociosa Empresas que exceden la capacidad autorizada
24. Control a las Infracciones del Transporte (IUIT's)	<ul style="list-style-type: none"> IUIT's sanciones, multas, recaudo, caducidades, prescripciones de las infracciones a las normas de transporte a nivel nacional, metropolitano, distrital y municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Modalidades y empresas con mayor cantidad de infracciones de transporte Reincidencias Gestión de los entes territoriales de los procesos administrativos sancionatorios, relacionados con las infracciones de transporte

Con el CEMAT se ha logrado lo siguiente:

- Supervisión en línea del transporte público en Colombia y sus servicios conexos.
- Monitoreo del comportamiento de la operación del transporte público.
- Supervisión financiera de las empresas de transporte público.
- Generación de alarmas de Riesgo Operativo y Financiero.
- Generación de reportes a partir del análisis de información de 153 entidades públicas y privadas:
 - 44 Terminales de Transporte
 - 49 Operadores Portuarios
 - 30 Organismos de Tránsito
 - 11 Operadores férreos
 - 9 Certificadores (Icontec, Buro Veritas, SGS)
 - 2 Operadores SICOV para CDA (Indra, C12)
 - 2 Operadores SICOV para CEA (Consorcio, Olimpia)
 - 1 Operador SICOV para CRC (Olimpia)
 - 1 Ministerio de Transporte
 - 1 Aeronáutica Civil Colombiana
 - 1 Registro Único Nacional de Transporte (RUNT)
 - 1 Sistema de Información de Multas e Infracciones de Tránsito (SIMIT)
 - 1 Organismo Nacional de Acreditación (ONAC)

6.2 Consolidación del Sistema Inteligente de la Supertransporte - SIS

El SIS es un equipo de Trabajo especializado, para el apoyo en la gestión operativa en los siguientes temas: i) Informes Únicos de Infracción al Transporte - IUIT, ii) PQR's, iii) Inmovilizaciones y iv) Gestión de Cobro.

Este se creó con los siguientes objetivos:

- Mejorar la gestión de los IUITs.
- Mejorar la eficiencia en la gestión de inmovilizaciones.
- Mejorar la gestión de Cobro, persuasivo y Recaudo.
- Lograr la depuración de Cartera.
- Mejorar los indicadores de Servicio al Ciudadano.
- Elevar los niveles de Atención en PQR.

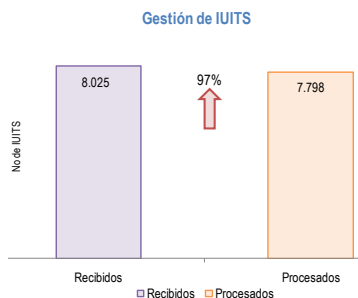


Resultados de la Operación SIS

a. IUIT's

Atención de Informes Únicos de Infracciones al Transporte.

· IUIT's recibidos

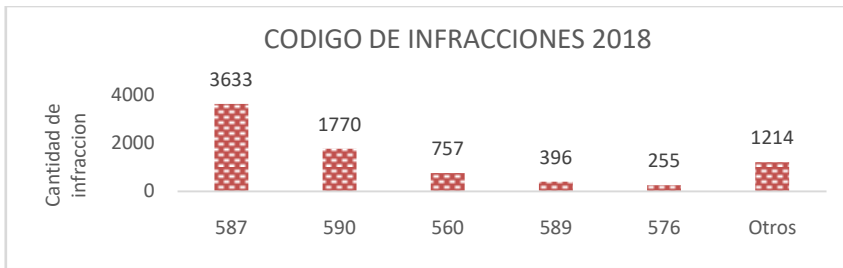


Desde el 02 enero al 30 de junio de 2018 se han recibido 8.025 IUIT's. De estos IUIT's el 97% (7.798 IUIT's) han sido procesado (Digitados y digitalizados en el sistema Vigía), quedando con un stock final de 227 IUIT's que se encuentran en proceso de radicación en el sistema de la entidad, de lo anterior se han proyectado 5.283 actos administrativos y se encuentran en proceso 2.951 IUIT's para generación de la proyección del acto administrativo.

· IUIT's por código de infracción

Los códigos de infracción asociados con más frecuencia a los IUIT's recibidos corresponden al código 587 con 3.633, seguido del código 590 con un total de 1.770 IUIT's.

Para los códigos 585-587-589-590-591 se genera inmovilización del vehículo, de acuerdo con la resolución 10800 de 2003.



Códigos de Infracción:

585: Homologación
587: Inexistencia o alteración de documentación.
589: Falla Mecánica
590: Servicio no autorizado
591: Extradimensionado

b. PQRS

Recepción clasificación y seguimiento a la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, donde se realizan las siguientes actividades:

- . Clasificación de las solicitudes de los documentos mediante el sistema de la entidad
- . Asignación al área competente
- . Solicitud del documento físico
- . Alistamiento de la documentación física y entrega al área respectiva
- . Desarrollo de informes semanales y mensuales.

c. SOLICITUDES VEHÍCULOS INMOVILIZADOS

Atención de solicitudes para autorización del retiro de los patios, de los vehículos de transporte terrestre automotor inmovilizados.

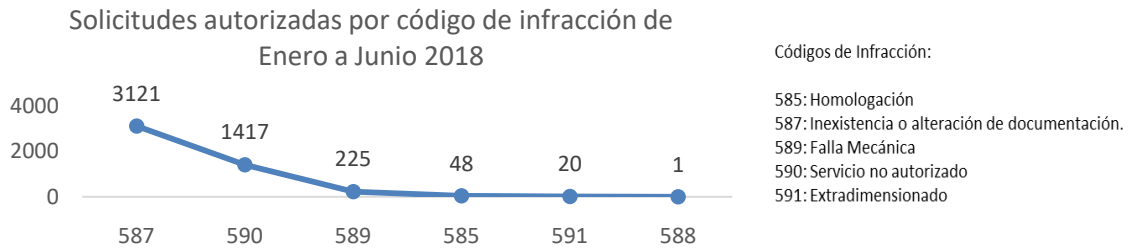
. Solicitudes Aprobadas

Desde el 2 de enero al 30 de junio, se aprobaron un total de 4.832 solicitudes de salidas de vehículos mediante el sistema VIGIA.

Descripción	Total	%
Autorizadas	4.832	53%
Rechazadas (Documentación incompleta o ilegible)	3.937	43%
Devueltas	399	4%
Trasladadas a la Delegada	4	0,04%
Total Recibido	9.172	

. Solicitudes recibidas por código de infracción

Durante el periodo comprendido entre el 2 de enero al 30 de junio de 2018, se autorizaron 4.832 solicitudes, donde se destacan los códigos infracción:



d. GESTIÓN DE COBRO

La gestión de cobro persuasivo se realizó sobre distintos conceptos de obligaciones a cobrar, las cuales se clasificaron por campañas (según el concepto de la obligación y la dependencia que entrega las bases y/o expedientes). Su clasificación es de la siguiente manera:

· Consolidado de recaudo

A continuación, se presentan los resultados del recaudo efectuado en el periodo comprendido entre enero de 2018 y 30 de junio de 2018 en SIS, correspondientes a Tasa de Vigilancia, Multas administrativas y acuerdos de pago. En total, durante el periodo mencionado se generó un recaudo de \$9.819.387.895 comprendido en Tasa de Vigilancia, Multas y acuerdos de pago.

RECAUDO ENERO A JUNIO 2018	TASA/CONTRIBUCIÓN	MULTA	ACUERDOS	TOTAL
	\$2.308.800.156	\$5.383.959.990	\$2.126.627.749	\$9.819.387.895

6.3 Consolidación del SICOV - Sistema de Control y Vigilancia de la SPT

El Sistema de Control y Vigilancia – SICOV-, se compone de tres subsistemas que permiten controlar y verificar el cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Transporte, de los siguientes organismos de apoyo al tránsito:

1. Centros de Diagnóstico Automotor: verifica la presencia del vehículo para la revisión técnicomecánica y su inspección en línea y tiempo real.
2. Centros de Reconocimiento de Conductores: garantiza la legitimidad de los certificados y la protección del usuario de la falsificación.
3. Centros de Enseñanza Automovilística: confirma mediante la validación biométrica, la presencia del estudiante en la capacitación para obtener el certificado de aptitud en conducción.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante la implementación del Sistema de Control y Vigilancia a los organismos de apoyo al tránsito (CEA's, CRC's y CDA's), se monitorea en línea y tiempo real, la autenticidad de la expedición de los certificados que expiden dichos organismos. Además, permite generar estadísticas y alertas sobre cualquier manipulación de las pruebas o posibles actividades sospechosas en cada etapa de los

procesos, así como exigir el cumplimiento del rango de tarifas establecido por el Ministerio de Transporte y el recaudo del valor a favor de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Estas son algunas de las principales irregularidades que la Entidad combate de manera preventiva en todos los organismos de apoyo al tránsito, del país:

- . Aprobar la RTMyEC, sin que el vehículo cumpla con la totalidad de las pruebas
- . Aprobar la inspección técnicomecánica con personal no autorizado
- . Acreditar al aspirante, sin cumplir con la totalidad de las pruebas
- . Acreditar al aspirante, con personal técnico, profesores o profesionales, distinto al acreditado
- . Alterar software con resultados de las pruebas vehiculares o de las evaluaciones realizadas a los aspirantes
- . Expedir el certificado de aptitud en conducción, con instructores distintos a los acreditados
- . No contar con la presencia permanente de técnicos autorizados
- . No cumplir con las normas técnicas para realizar las pruebas de aptitud física, psicológica y de coordinación motriz, y de revisión técnico-mecánica
- . No reportar información a las autoridades ambientales
- . No tener vigente la acreditación de calidad
- . No tener vigentes las pólizas de seguro exigidas

6.4 Sistema Nacional de Supervisión al Transporte – VIGIA



Sistema Nacional de Supervisión al Transporte -VIGIA-, tiene por objetivo permitir a las empresas habilitadas por el Ministerio de Transporte, registrar la información requerida por la Superintendencia de Puertos y Transporte, y así, ejercer las funciones de vigilancia, inspección y control a cada uno de sus vigilados.

Beneficios de Vigía para la Entidad, para la ciudadanía y empresas vigiladas:

- . Optimiza el control de la operación de la Entidad, permitiendo tener trazas de tiempo por proceso.
- . Permite el registro de información en el sistema central en línea, evitando desplazamientos de los ciudadanos o vigilados.
- . Administra las entregas del vigilado para algunos de sus módulos, permitiendo a la Supertransporte definir las fechas de cumplimiento de las obligaciones del vigilado, ejerciendo un verdadero control sobre los mismos.
- . Genera alertas de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones de los vigilados, facilitando la labor de inspección y control del funcionario.
- . Genera indicadores financieros de los vigilados, de acuerdo a las parametrizaciones establecidas por la Entidad, según los rangos en los que debe encontrarse cada indicador, lo que permite definir la actualidad financiera de la empresa y llevar a cabo acciones preventivas.



- . Agiliza el proceso para la entrega de vehículos inmovilizados, registrando y solicitando la entrega a través de la página WEB de la Entidad.
- . Permite ejercer mayor supervisión sobre los vigilados.
- . Mejora los tiempos de respuesta a los requerimientos.
- . Vigía es una plataforma transaccional, que permite hacer envíos y recibos de documentos e información, entre vigilado y Entidad, así como la radicación de PQR's a través de internet.